



Dossier de Prensa

Conferencia de prensa del 17 de junio de 2022

LaLiga ha puesto en marcha una serie de iniciativas legales sin precedentes en Francia y ante las instituciones europeas para proteger al ecosistema del fútbol europeo.

Su objetivo es poner fin a las distorsiones de la competencia derivadas de las intervenciones de los actores sin imperativos económicos dentro de los distintos mercados del fútbol, que crean importantes desequilibrios dentro de las competiciones europeas y nacionales, producen una desafección por parte de la ciudadanía y afectan a los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

Por primera vez, se llevará a cabo una ofensiva en materia de derecho civil, administrativo, y europeo con el fin de evitar cualquier maniobra de evasión por parte de los actores.

Modalidades

LaLiga ya ha presentado denuncias ante la UEFA contra el París Saint Germain y el Manchester City. Son consecuencia de las solicitudes de información de los órganos de control de la UEFA en relación con el PSG, antes de la apertura de un procedimiento de infracción.

Los primeros recursos en Francia se presentarán la próxima semana. Se pedirá al ministro de Deportes que revoque las decisiones de homologación tomadas por la Ligue de Football Professionnel (LFP) sobre cualquier contrato firmado por el París Saint Germain después del 25 de junio de 2021, incluido el del señor MBappé; y se pedirá a la LFP que ponga en marcha un control excepcional de las cuentas del PSG, a través de la DNCG.

Cabe recordar en este punto que los procedimientos de aprobación de los contratos están sujetos a la situación contable de los clubes de fútbol profesional, y a su cumplimiento tanto de los criterios establecidos por la normativa de la DNCG como de los criterios impuestos por la UEFA.

Se iniciará un procedimiento en la Unión Europea, con remisión previa a la Comisión, para que se respeten finalmente las normas y los principios fundamentales del derecho de la competencia en los distintos mercados vinculados al fútbol europeo, y se acompañará de un procedimiento civil en Francia.

La ley

No ha funcionado el sistema de la LFP para controlar eficazmente las cuentas del París Saint Germain y al autorizar, a través de la DNCG, la aprobación de los contratos firmados por el club después del 25 de junio de 2021, a pesar de que dicho París Saint Germain no ha cumplido

con los criterios establecidos en los reglamentos de la LFP y de la DNCG y con los establecidos por la UEFA. Esta situación causa un daño importante y directo al fútbol europeo.

Esta falta de control produce una distorsión de la competencia contraria a los tratados europeos.

El París-Saint-Germain y sus directivos han agravado esta situación presentando balances distorsionados, previsiones presupuestarias deliberadamente fantasiosas y disimulando el sistema de "partido atado" implantado con sus patrocinadores para obtener la validación de las autoridades europeas y nacionales. Haciendo uso de las exenciones previstas por la crisis sanitaria y de los periodos de adaptación previstos por las autoridades, el PSG aplicó una política económica que iba en contra de todos los principios y normas establecidos por la UEFA -de acuerdo con la Comisión Europea y a instancias de ésta- y la LFP, haciendo ilusoria la posibilidad de restablecer la situación en los plazos establecidos por dichas autoridades.

Esta situación ha afectado a los intercambios comerciales entre los Estados miembros, ha causado un daño importante al fútbol europeo, en particular por la inflación generalizada en el mercado del fútbol profesional, y ha socavado los principios de equidad deportiva defendidos por los tratados europeos y el Código del Deporte.

En consecuencia, se iniciarán procedimientos administrativos y civiles y en Francia para obtener una aplicación plena, efectiva e inmediata de los principios y tratados de la Unión Europea, así como del derecho de la competencia; de las leyes francesas y de los reglamentos de la LFP y de la propia DNCG; garantizando un control efectivo de las cuentas del Paris-Saint-Germain; así como la aplicación de las medidas cautelares previstas en los distintos reglamentos para garantizar la preservación de los intereses de los demandantes.

En el ámbito de la UE, la Comisión Europea se ocupará de la situación debida a las distorsiones reglamentarias, los abusos de posición dominante, las ayudas estatales y los cárteles en los distintos mercados del fútbol.

Nuestro objetivo es poner fin a la distorsión sistémica que se ha producido en el fútbol europeo, cuyas primeras víctimas son los aficionados al fútbol y los ciudadanos.

El bufete

Juan Branco es Doctor en Derecho y miembro del Colegio de Abogados de París. Tras formarse en la Escuela Normal Superior de la Rue d'Ulm, Sciences Po y la Sorbona, ha sido *Senior Research Fellow* en el Instituto Max Planck de Derecho Procesal Internacional, lector visitante en la Universidad de Yale y profesor visitante en su Facultad de Derecho. Tras haber ejercido en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la Corte Penal Internacional, representó a Julian Assange, Wikileaks, Piotr Pavlenski, Jean-Luc Mélenchon, así como a numerosos *chalecos amarillos*, obteniendo victorias en su defensa ante los tribunales penales contra Emmanuel Macron y varios de sus ministros.

Contactos de prensa

Bufete de Juan Branco
cabinet@juanbranco.fr
+33145441523

+33671192147

Departamento de Comunicación de LaLiga

prensa@laliga.es

34 912 055 000

34 616 035 335